



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución de Alcaldía

N° 023 - 2018-MPY/A

Yunguyo, 16 de enero de 2018.

VISTO:

El Informe N° 005-2018-EHO/SGA/GAMPY, emitido por el responsable de la Sub Gerencia de Abastecimientos, sobre la re conformación del Comité Especial de Selección para llevar a cabo el procedimiento de selección: Licitación Pública LP N° 001-2017-MPY/CE. Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, según el Art. 23° del Decreto Supremo N° 056-2017-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, establece. El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación (...).

Que, mediante el Informe N° 005-2018-EHO/SGA/GAMPY, el Sub Gerente de Abastecimiento solicita la re conformación del Comité de Selección para llevar a cabo el Procedimiento de Selección: Licitación Pública LP N° 001-2017-MPY/CE, para la Adquisición de Gras Sintético para la Obra. "Mejoramiento e Instalación con Gras Sintético del Estadio Municipal de Yunguyo, Provincia de Yunguyo - Puno", toda vez que los miembros integrantes conformado mediante la Resolución de Alcaldía N° 265-2017-MPY/A, de fecha 15 de junio de 2017, ya no tienen el vínculo laboral con la Municipalidad, y a fin de dar continuidad con el procedimiento de selección es necesario re conformar el Comité de Selección.

Que, mediante el Informe N° 0004-2018-MPY/GA/APH, el Gerente de Administración, remite el informe N° 005-2018-EHO/SGA/GA/MPY, presentado por el Sub Gerente de Abastecimiento, sobre la re conformación de Comité de Proceso de Selección, para la Adquisición de Gras Sintético para la Obra. "Mejoramiento e Instalación con Gras Sintético del Estadio Municipal de Yunguyo, Provincia de Yunguyo - Puno".

En mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el comité de selección para llevar a cabo el procedimiento de selección: Licitación Pública LP N° 001-2017-MPY/CE, para la Adquisición de Gras Sintético para la Obra. "Mejoramiento e Instalación con Gras Sintético del Estadio Municipal de Yunguyo, Provincia de Yunguyo - Puno", de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: Position and Name. Rows include MIEMBROS TITULARES (PRESIDENTE, MIEMBRO) and MIEMBROS SUPLENENTES (PRESIDENTE, MIEMBRO).

ARTICULO SEGUNDO.- Los integrantes del comité de selección, actúan en forma colegiada, así mismo todos los integrantes son solidariamente responsables de su actuación, a efectos que los procedimientos del proceso de selección realizada se encuentre con arreglo a Ley, con las atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad vigente.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 265-2017-MPY/A, de fecha 15 de junio de 2017.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución, Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Abastecimientos, miembros del Comité, Órgano de Control Institucional y demás instancias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

Ing. Leonardo Fabio Concori Pilco ALCALDE PROVINCIAL